

792
Al no ser como se ha dicho en la ley
para que entienda el General de este Reyno
para la mayor brevedad en el cumplimiento
de las dhas. ordenes, pues al mismo tiempo
se halla un el que le corresponde a la
que era unida á tenida y no he de ser
de un almirante Governador en el dho. Reyno
de que el Alcaide Guardias sobreyas
de las galeras y de una que estan solo
sumando persona y satisfagan la
sal que goza en unida de las Regas de
de que se halla un entendido dho. señor
Governador pues sus papeles manifiestan
haber de ser unida para que la referida
se uniera y pagara dha. sal lo que
no an executado antes de haber
de sido reconocido por los diputados
de los partidos en que se unian, andado
á entender no tener ni haber ni que
de referencia nada por lo que se halla
descubierta en la paga que muchos de
ellos an unido y pagado la sal
no la an pagado valiendose de ser
de las Guardias y sobreyas para
reponer el fugio en unida de
ser apremiados por lo que se unian

